

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director, Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cént. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular, 1 real línea. Defunciones y aniversarios. 15 rs.

LAS FERIAS EN TERUEL.

Definitivamente terminadas las ferias que en el presente año, como en todos los anteriores, han tenido lugar en esta ciudad, durante los últimos días de Mayo y primeros del mes actual, no podemos prescindir de hacer una ligera indicación del juicio que hemos formado respecto á ellas, aunque no sea mas que para demostrar el aprecio que nos merece cuanto interesa á esta localidad y pueblos comarcanos. Teniendo en consideración la pobreza y mal estar que tiempo hace se viene sintiendo en el país en general y principalmente en esta provincia, no era de presumir que á este mercado afluyeran numerosos compradores en el año actual, y por el contrario, se suponía que agobiados por necesidades imperiosas, concurrirían muchos vendedores para ofrecer sus mercancías consistentes especialmente en ganados y géneros de bisutería á bajos precios, cuyos presentimientos hemos visto desgraciadamente confirmados.

Siendo las ferias y mercados la ocasión mas propicia que se ofrece en nuestra patria para poder apreciar con mas facilidad el estado de las artes, las industrias, el comercio y la misma agricultura, pues que allí se exhibe mas ó menos ingeniosamente la variada producción de todos los ramos de la actividad humana, no sería inconveniencia si en este sitio descendiéramos á minuciosas consideraciones sobre la bondad, coste, procedencia y circunstancias de cada uno de los distintos grupos de objetos, artículos ó géneros á que aquí se contraen las transacciones con motivo de las ferias; pero

nuestro objeto de hoy casi se limita á consignar algunas ligeras apreciaciones de conducta y procedimiento que á nuestro parecer deberían en lo sucesivo y en tales casos adoptarse.

Nada desconoce que los grandes concursos de gente son de mucha utilidad, y que cuando se trata de ferias, aumenta el interés de todos, porque por este medio se facilitan extraordinariamente las transacciones y el movimiento comercial, tan necesario á la sociedad, ni que estos beneficios é interés suben de punto tratándose de la localidad en que tiene lugar el certámen. Así observamos con cuanta actividad, prevision y celo se procede en todas partes por los individuos, por las corporaciones y hasta por los gobiernos para facilitar concurrencia, proporcionando todo género de alicientes, comodidades y estímulos al objeto; siendo buena prueba de esto mismo lo que con motivo de la exposicion universal acontece en este momento en París, en donde no se ha perdonado ni excusa ningun medio para procurar la presencia de millones de seres humanos que, portadores de un raudal de oro, acuden allí movidos por la novedad, el lucro ó el deseo de instruirse.

Si, comparados con París, somos pigmeos, y es tambien innegable que en asuntos menos laudables, á pesar de nuestro carácter desconfiado, no dejamos de tener cierta propension para imitar determinadas tendencias, procedentes de Francia y otros países, la verdad es que en lo que atañe al fomento de nuestros intereses materiales, y con ocasion de la reciente feria de Teruel, bien pocas pruebas hemos dado de actividad y provechosa

prevision. Poco mas ó menos hemos tenido en el presente año la misma concurrencia de feriantes y ganados que en los anteriores, y como novedad para atraer el movimiento y la vida, que tanto nos importan, solo podemos citar los plausibles conatos de buen deseo que han ofrecido los casinos, el comercio y la corporacion municipal para proporcionar al público alguna distraccion, entretenimiento y solaz; pero todo hecho, á nuestro juicio, no con mucha prevision, y tan de improviso, que tenemos la conviccion de que, aun de los escasos sacrificios efectuados, no hemos sacado el fruto proporcional, y estamos en el caso de afirmar que ni los individuos, ni las distintas clases sociales, ni las corporaciones han hecho lo que en este caso pudieron y debieron hacer.

De lo que á este propósito debemos todos ejecutar en lo sucesivo, con mas detenimiento nos ocuparemos en otro número.

CRÓNICA GENERAL.

Ya en buena disposicion la planta baja del Cuartel de Carmelitas, tenemos entendido que para los primeros días del inmediato mes de Julio llegará de Zaragoza para guarnecer á esta ciudad, un escuadron del Regimiento Caballería de Castillejos, y se alojará en el Cuartel expresado.

Parece que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha determinado prescindir en el año económico que va á principiar, de los ingresos que le proporcionaban los derechos de consumo en los tocinos que se mataban en las casas particulares; y en lo sucesivo, por el ganado de cerda se pagará á la introduccion de él en la plaza, como sucedia antes.

El juego ha llevado al suicidio poco hace á uno de los mas ricos fabricantes de bronce de Paris. El juego va á llevar al banquillo de los tribunales á uno de los nombres mas gloriosos de Inglaterra, á sir Roberto Peel, nieto del célebre hombre de Estado. Sir Roberto Peel perdió dias pasados 100000 duros al whist contra el marqués de Huntly, y como no los ha pagado, el marqués le ha insultado gravemente y sometido la cuestion al fallo de los tribunales.

El juego envilece y destruye la salud del individuo, ocasiona la mas grande perturbacion y ruina de las familias y los mayores crímenes.

Miremos con horror tan detestable vicio.

En la *Gaceta* del dia 14 del actual se ha publicado la ley dictando las disposiciones que deben seguirse para proceder contra los compradores morosos de bienes nacionales, y autorizando al ministro del ramo para su ejecucion y para poder aplicarla á los compradores y redimientes de censos.

Se lee en el «*Enginer*,» que en Holder Run-Oil (Pensilvania) se ha descubierto un manantial de petróleo que no contiene impureza alguna de las que se encuentran comunmente en el que mana del suelo. Ese aceite, de un color trasparente verde pálido, se extrae del pozo del todo depurado, pudiendo emplearse inmediatamente para el alumbrado. Produce luz brillante, sin olor ni humo y no puede inflamarse sino á 110 grados de calorico.

Parece que en el pueblo de Orrios se han presentado algunos casos de viruela, de cuya enfermedad han fallecido dos de aquellos vecinos; y el Regente de la cura de almas de la parroquia tambien ha sido invadido por la espresada dolencia.

Hemos oido decir que muy en breve principiara ha hacer uso de la licencia de tres meses, que le ha sido concedida por la superioridad, el Sr. D. José Torán, primer Alcalde de esta capital.

Mientras llega al puerto de Ceuta el vapor que ha de conducir á Cádiz á los prisioneros de guerra cubanos, estos recorren aquella poblacion en número de 100, tocando la música y haciendo otras demostraciones de alegría.

Se cree que en el congreso de Berlin ya se habrá tratado el lunes de la retirada de los ingleses y rusos; el dia 15 se hablaba en dicha capital, de que todos se retiraban de las cercanias de Constantinopla.

En telegrama del dia 15 de la Habana se dice que con motivo de la paz hay allí mucha alegría.

Los valores públicos suben de precio, el dia 16, el 3 por 100, se cotizó en el Bolsin de Madrid á 13-60.

Segun anuncian los periódicos extranjeros, la isla de Malta está amenazada de una invasion de tifus y cólera. A bordo del vapor *Marawal* se notaron hace poco dos casos de cólera, siendo las victimas dos médicos europeos. Otros cuatro casos se notaron á bordo de un transporte en el canal de Suez, donde fué detenido dicho buque.

A bordo del *Clydsdale*, se han observado otros cinco casos de colera. A bordo del vapor del Lloyd austro-húngaro *Lttore*, se ha notado además un caso de tifus seguido de defuncion y otros 30 ménos graves; diez de estos enfermos han sido trasportados á un hospital de Alejandria.

Vemos, pues, que el tifus ha penetrado en Alejandria y el cólera en Malta.

Escriben de Anso que en la actualidad se encuentran en Francia más de 400 personas de aquel valle, obligadas por la miseria á abandonar el suelo pátrio en busca de trabajo, habiendo fijado su residencia en las riberas del departamento de Pau, y resuelto en su mayoría no volver á España.

En Berlin corria el rumor de que las autoridades judiciales habian recibido, de diferentes puntos de Alemania y del extranjero, avisos de que tambien está amenazada la vida del principe imperial.

La junta de Agricultura, Industria y Comercio de Santander publicará muy en breve el programa de premios para la próxima Exposicion ganadera de dicha ciudad.

Parece que en estos últimos dias se han expedido numerosas comisiones de apremio contra los pueblos y particulares que están en descubierto en sus pagos de instruccion primaria, consumos y bienes nacionales.

Nunca aconsejaremos nosotros que deje de contribuirse por todos á levantar las cargas del Estado puntual y equitativamente, ni que los compradores de bienes nacionales demoren un solo dia el pago de los plazos vencidos. Reconocemos la necesidad absoluta que tienen las autoridades de proceder en la forma establecida contra los que se olvidan de cumplir oportunamente sus deberes, y encontramos muy justificado que en tales casos obren y procedan con la mayor energia contra los morosos. Mas teniendo en cuenta que nuestro país es esencialmente agricola, que está tan sumamente empobrecido que la mayor parte de los labradores no tienen medios, ni pan siquiera, para alimentar su cuerpo durante las penosas operaciones de la recoleccion de los cereales, que es su principal cosecha y ya tienen entre manos; nosotros condolidos de tan crítica y precaria situacion, nos atrevemos á suplicar á los Señores Jefes de las espresadas dependencias que, si les es posible, suspendan dichos apremios por un solo mes, para que los infelices labradores tengan el

tiempo indispensable y puedan vender sus nuevos frutos.

Cuantas veces hemos tenido noticia de que algunos de los muchos que conocen la triste situacion de nuestra provincia, se ha ocupado de ella en la prensa ó fuera de la prensa, llamando la atencion del Gobierno hácia esta pequeña parte de España, que es siempre de las primeras en contribuir al sostenimiento de las cargas públicas, y de las últimas en conseguir los beneficios que disfrutan las demás, con verdadera satisfaccion hemos trasladado á las columnas de nuestro periódico los escritos de aquellos, alabando su celo y animándoles á continuar por tan honroso camino. Siempre dominados por la misma idea, damos cabida en el presente número al discurso pronunciado recientemente en el Congreso por el Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gomez; y suponemos que nuestros apreciables lectores, sin distincion de clases ni colores políticos, lo leerán con gusto, y aplaudirán como nosotros el celo del jóven Diputado que tanto demuestra interesarse porque la provincia de Teruel, que le vió nacer, deje de figurar cuanto antes entre las que, con mucha propiedad por desgracia, ha llamado *desheredadas*.

Aplaudimos la digna y patriótica actitud del Sr. Santa Cruz y Gomez á quien, desde las modestas columnas de este periódico, enviamos nuestros más sinceros plácemes.

He aqui su discurso:

«El Sr. Santa Cruz: Señores Diputados, es la primera vez que tengo la honra de dirigiros la palabra, y esto solo basta para que comprendais mi situacion. Solicito, por lo tanto, toda vuestra benevolencia.

La enmienda que hemos tenido la honra de presentar, aunque va firmada únicamente por Señores Diputados que representan provincias que no están ligadas con las líneas generales de ferro-carriles, no por eso interesa exclusivamente á los de aquellas, sino á todos los que en el ejercicio próximo de 1878-79 se pretenden hacer.

El plan general de ferro-carriles está basado en el principio de que las capitales de todas las provincias de España se unan por medio de una red general de ferro-carriles; la mayoría de las capitales han visto satisfecha esta condicion, pero sin embargo quedan algunas, muy pocas, me parece que solo son las de Soria, Segovia, Teruel y Almería que no la han llenado, porque aun cuando algunas otras no tienen ferro-carril construido, lo tienen concedido, en construccion ó tienen esperanza de conseguirlo algun dia; pero estas otras á que me he referido, ni lo tienen concedido, ni tienen esperanza de obtenerlo.

La ley de presupuestos de 10 de Julio de 1877 en su artículo 9.º, decia entre otras cosas «que si hubiera necesidad de subastar algunas líneas férreas, podria hacerse, para lo cual se consignaria cierta cantidad con cargo á la deuda flotante, sin perjuicio de que en los presupuestos de los años sucesivos se adoptaran las disposiciones necesarias para este objeto.»

Creo que esto demuestra de un modo claro y terminante que lo que ha acordado el Congreso es que, ya que en el presupuesto pasado no se pudo atender de una manera regular á estas líneas, desde el que se discute se haga en la medida que lo permita el estado del Tesoro público. Así lo esperábamos nosotros: pero ha llegado el presupuesto del Ministerio de Fomento, y de su examen resulta que para el servicio de carreteras se consignan 22.925.125 pesetas; para aprovechamiento de aguas, ríos y canales, 1.456.820; para navegación marítima, 3.053.000, y para construcciones civiles 1.186.837.

Además de esto hay un artículo adicional, y en él se dice: «para satisfacer en metálico las subvenciones concedidas á las empresas de ferro-carriles, 11 millones.» Es decir, que por la relación que acaban de oír los Señores Diputados, todas las obras públicas, sean de la clase que quiera, tienen cantidades consignadas en el presupuesto. Se dirá que algunas de ellas son insuficientes; pero el resultado es que pequeña ó grande tienen cantidad, y que con arreglo á su importancia se pueden ir ejecutando esas obras. Resulta, por consiguiente, que lo único que queda fuera del presupuesto son las líneas de ferro-carriles que nuevamente se puedan sacar á subasta; para éstas no hay cantidad alguna. El precepto de la ley del año pasado es claro y terminante; y por consiguiente, si este año queda el presupuesto en la misma situación que el año pasado, también las provincias que se llaman desheredadas continuarán siéndolo. Para evitar esto viene nuestra enmienda, que dice que se destinará un millón de pesetas para todas las obras de ferro-carriles que se puedan subastar en el año de 1878 á 1879.

Creo que la cantidad, en el mero hecho de decirlo, parecerá exigua á todos los Sres. Diputados; pero haciéndose cargo los firmantes de la enmienda de la situación del Tesoro, teniendo presente que los ferro-carriles que se puedan sacar á subasta con subvención en el próximo ejercicio no se les ha de satisfacer sino con arreglo á las leyes de concesión, que tienen marcados plazos para percibirla; y por consiguiente, que aunque se saquen á subasta algunas de esas obras, ha de pasar algún tiempo para que puedan tener derecho á pedir la subvención, hemos creído que con un millón de pesetas hay bastante para este servicio. Estos han sido los motivos porque no hemos pedido una cantidad mayor. Como con mucha frecuencia se nos dice que el presupuesto del Estado no puede aumentarse, y todas las razones que se dan para no admitir las enmiendas se reasumen en que las cantidades que han de invertirse en los servicios á que esas enmiendas se refieren han de aumentar considerablemente el presupuesto, debo hacer constar que esta no se encuentra en este caso, porque teniendo en el capítulo adicional del Ministerio de Fomento consignada la cantidad de 11 millones de pesetas para los ferro-carriles que están en construcción y tienen concedidas subvenciones, y exis-

tiendo además un acuerdo de la Comisión general de presupuestos, ea el que se dice que se considerará ampliado el crédito concedido en el art. 2.º adicional en la cantidad que fuese necesaria para satisfacer en metálico á los ferro-carriles las subvenciones que les correspondan con arreglo á esta ley, es decir, al menos, así lo entiendo, que si los 11 millones consignados no fueran suficientes para dar en metálico las subvenciones, queda autorizado el Ministro de Hacienda para ampliar esta cantidad, creo que con esto, aun cuando fuera necesario satisfacer el millón de pesetas que se consigna en la enmienda, no podría seguirse ningún perjuicio para el Tesoro público por no haber aumento en el presupuesto.

Las provincias á que antes me he referido, que tenemos el honor de representar, y que por cierto no son de las más ricas de la Península, han contribuido por espacio de muchos años á que las demás provincias que hoy tienen ferro-carriles los hayan podido hacer con las subvenciones que el Gobierno les ha dado; por lo cual yo creo que con sobrada razón tienen derecho á que se les dé también alguna subvención para sus ferro-carriles; y si yo pudiera hacer la cuenta, estoy seguro que solo con la cantidad que cada una de esas provincias ha pagado para costear los ferro-carriles de las demás, tendrían hoy lo bastante para hacer los suyos y no quedar perjudicadas como en la actualidad lo están: porque cuando todas estaban iguales y ninguna tenía ferro-carril, cada una tenía su mercado para sus productos, y como los gastos de transporte eran iguales, no podía haber competencia; pero hoy día las provincias que tienen ferro-carriles la hacen con mucha ventaja á las desheredadas, porque pueden llevar sus productos con más facilidad y economía á los mercados propios de estos últimos, y por lo tanto, además de haber contribuido á subvencionar los ferro-carriles de las demás, se ven hoy anuladas por completo en los mercados que antes tenían sin poder dar salida á sus productos.

Además de todo esto, en todas partes se ha procurado que la primera red de ferro-carriles sea la que primero se concluya, y por regla general se ha entendido como primera red la que sirve para unir todas las capitales de provincia entre sí, y aquí se ha dado el caso de que haya muchas provincias sin tener ferro-carriles que las unan, al paso que se han hecho muchos en otras, sin que yo me oponga á que esto se haga después de aquellas ó al mismo tiempo, la mayor parte con subvención, que no deben estar comprendidos en la primera red. Y esta es una de las injusticias que se han tenido con las provincias en apoyo de las cuales hemos venido á presentar esta enmienda, aunque repito que no es nuestro ánimo favorecer exclusivamente á esas provincias, sino que se continúe la red general y que se saquen además todas las líneas que se puedan sacar á subasta en el ejercicio actual.

Estas provincias tienen además la ventaja de que, naturalmente cons-

truidas ya las líneas generales que absorben el tráfico, y con menos elementos propios de vida, han de estar unidas á la red general por ramales que ni por sus productos ni por las condiciones del terreno pueden esperar un tráfico grande ni unos ingresos considerables; y si á estas líneas que, además de las que dejo apuntadas tienen la circunstancia de que los trazados de sus ferro-carriles han de atravesar generalmente terrenos muy difíciles, y por lo tanto presupuestos caros, se les abandona y no se les da subvención, será tanto como dejarlas sin ferro-carril.

En resumen, he dicho que por un precepto legislativo se debía haber consignado una cantidad para unir las capitales de provincia que no lo están con la red de ferro-carriles y que ese precepto no se ha cumplido, he demostrado la conveniencia de que termine esa primera red, y he probado que no hay aumento en el presupuesto por la cantidad de un millón que se pide con este objeto.

Por todas estas razones, que yo creo apoyan la enmienda, ruego al Congreso que la tome en consideración.

Contestó el Sr. Ministro de Fomento haciendo promesas! y el Sr. Santa Cruz rectificando dijo:

Empiezo por dar las gracias más expresivas al Sr. Ministro de Fomento, que me ha contestado con su amabilidad acostumbrada y con el exacto conocimiento que tiene del asunto de que se trata, dando bien claro á entender que ha comprendido perfectamente el alcance de la enmienda.

Respecto al derecho con que se llaman aún desheredadas ciertas provincias respecto de carreteras, yo debo reconocer que efectivamente se procura poner los medios para que vayan dejando de serlo, á pesar de que alguna hay á la cual no alcanzado todavía este beneficio, como la que tengo el honor de representar.

Por lo que hace á la necesidad que de aceptar esta enmienda habria de consignar en el presupuesto venidero mayores cantidades, me parece que efectivamente esto sería lo racional y lo justo; pero sea de esto lo que quiera, ya que el Sr. Ministro de Fomento, cuyo celo reconozco, y me consta, puesto que he servido á sus órdenes, la religiosa exactitud con que cumple todo lo que ofrece, acaba de decir que se va á nombrar una Comisión compuesta de Diputados y Senadores, que estudie el asunto con atención preferente, y como tampoco en estos tres meses que ha de tardarse en hacer y aprobar el proyecto de ley correspondiente se ha de adelantar nada en las provincias, yo no tengo inconveniente, de acuerdo con los demás firmantes, y accediendo al ruego que me ha dirigido, en retirar la enmienda y repetirle las gracias.»

Mañana 20, tendrá lugar en nuestro Coliseo la segunda y última representación que los aficionados de esta Capital dedican á las simpáticas Señoritas Segura y Señora Roselló.

De esperar es que, como despedida, el Teatro se hallará más concurrido que de costumbre.

VARIEDADES.

Una visita del Ilmo. Sr. Obispo de Teruel á los pueblos del Rio de Cella.

(Continuacion.)

Despues de orar breves instantes, se trasladó á la casa abadia donde tenia preparado su alojamiento, siendo despedido en dicho punto por todos los que le acompañaban.

Por disposicion de S. S.^a Ilma., predicó esta noche su secretario de cámara Sr. Villarroya; la concurrencia llenaba por completo la Iglesia.

A la mañana siguiente, dia 16, á las seis de la misma el Prelado celebró el santo sacrificio de la misa con asistencia de multitud de fieles; á las ocho hizo su entrada solemne en el templo, al tenor de lo prescrito en el Pontifical Romano; despues siguió la santa visita, con arreglo al mismo Pontifical y finalmente dió principio á la Confirmacion. Apadrinaban á los confirmandos el Teniente Alcalde D. Francisco Perea y la esposa de este Antonina Sebastian. El resultado dió 121 niños y 116 niñas; total 237 confirmados. El acto concluyó á las once y 36 minutos de la mañana, dirigiéndose acto continuo á la casa abadia donde le esperaba una bien aderezada comida.

Por la tarde visitó la inmediata hermita de San Roque, que demora al N. E. de la poblacion á unos cuatrocientos metros de la misma y junto á cuyos muros está el cementerio. S. S.^a Ilma. oró largo rato por los difuntos de la parroquia y demás necesidades de ella (que no son pocas) y despues de enterarse de lo bien conservada que se encuentra esta preciosa hermita y de la veneracion que el pueblo de Villarquemado profesa al Santo leproso, concedió 40 dias de Indulgencia al que le rezare un Padre Nuestro. Desde esta se dirigió á la de la Purísima, al O. de la poblacion junto á las mismas casas, á cuya escelsa imagen dirigió sus plegarias, impetrando despues de los fieles el aumento de devocion hacia la que aun despues del parto fué Inmaculada y para consecucion de lo cual concedia tambien otros 40 dias á los que la saludaran con un Ave Maria.

II.

Torremocha.—Torrelacarcel.—Alba.

La salida de su Ilma. para el inmediato pueblecillo de Torremocha, se dispuso se efectuara á las seis de la mañana del inmediato dia. El aspecto que presentaba Villarquemado á dicha hora era tal como no se ha visto aun en sus mejores fiestas: calles limpias, roceadas y vistosamente engalanadas con colgaduras de todas clases y colores, cientos de personas esperando el paso de su Ilma., el incesante toque de campanas..... formaban digno coronamiento de la jornada de ayer. Acompañado por los de la comitiva y rodeado de las autoridades atravesó las espaciosas calles en medio de cariñosas despedidas de la gente del pueblo que á su vez se esforzaba en besar el anillo. Fuera ya de la poblacion, ocu-

pó cada uno el sitio que le correspondia haciéndolo S. S. Ilma. al final de todos y en una pequeña tartana que puso á su disposicion el Arcipreste del distrito, el reverendo Cura de Santa Eulalia.

(Se continuará.)

Cultos.

SANTO DE HOY.—Stos. Gervasio y Protasio mrs.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara.—Continúa el Rosario y visita general á Ntra. Sra. del sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 7 y 1/4.

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, de.	15,	á 15,50
Arroz, id. id. id. de	5,87	á 7,
Bacalao, id. id. id. de	9,75	á 12,
Jabon de Albalate, id. de	15,50	á 16,
Idem de Teruel, id. id.		á 15,
Aguardiente usual, cántaro		á 6,50
Vino blanco, id. id.		á 6,
Vino comun, id. id. de 2		á 3,
Petróleo, la lata, id.		á 11,
Sardinas, millar, id. de 12		á 17,

Teruel 18 de Junio de 1878.—*Mariano Narbon.*

Precios del Almudi.

Trigo. —Chamorra superior, á.	40,	rs.
Id. Chamorro, á.	37,	»
Id. Candeal á.	38,	»
Id. Jeja, á.	36,	»
Id. Royo á.	35,50	»
Id. Morcacho á.	29,	»
Id. Centeno, á.	26,	»
Cebada, á.	18,50	»

Teruel 18 de Junio de 1878.—*Carlos Jordan.*

De cuantas enfermedades llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera á las familias, la que cada dia ocasiona mayor número de víctimas, es, sin duda alguna, la tisis pulmonar.

Esperimentos hechos, primero en Brusélas y despues en otras muchas ciudades, han probado que el Alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

La mejor manera de emplear el Alquitran es en forma de cápsulas. Las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* han

llegado á ser un remedio popular para combatir con éxito seguro las citadas enfermedades. Se toman en dosis de dos cápsulas, á la hora de las comidas, y el alivio se deja sentir rápidamente.

Para evitar las numerosas imitaciones de que este producto ha sido objeto, exijase en la etiqueta del frasco la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en Teruel.—Farmacia y Droguería de D. Bernabé Fortea, y en las principales farmacias.

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE Á LOS GANADEROS Y CONSUMIDORES DE SAL.

En la Salina de Ojos-negros,

Se vende á 8 reales quintal, para los que compren en partida de mas de diez quintales; á 10 reales quintal para los que lo verifiquen en partida menor de diez quintales. 13—10

En la calle Mayor de el Arrabal núm. 10, casa de la Cochaté, se alquila uu carri-coche con mulo y mozo, para el tiempo que sea necesario y á precios económicos. 4—3

LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Única sucursal en Teruel, calle del Salvador, 18

Máquinas con volante de resorte á triple combinacion.

SINGER.	SINGER.
Desde 450 reales al contado.	Desde 500 reales á plazos.
Plazos sin pagar entrada.	Desde 10 rs. semanales.
Sucursales en todo el mundo	Garantías de seguridad y buen resultado.
18 Salvador 18.	18 Salvador 18

La **Compañía fabril Singer** ha vendido en el año 1877, 282.812 máquinas, es decir, 20.496 mas que en 1876. Tan satisfactorio resultado probará evidentemente la bondad de nuestros productos.

Tenga, pues, en cuenta el público, que sin la reconocida superioridad de nuestras máquinas no aumentaría tan visiblemente nuestra venta, ni emplearíamos muchos millones deos duen llenar el mundo de sucursales.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL TUROLENSE.

Agencia Fabra.

Madrid 18 á las 9-45 de la noche.

Austria é Inglaterra apoyan secretamente á Turquía.

Dichas potencias exigirán á la Rusia completa libertad en el Danubio.

Fabra.

Im. de la Casa provincial de Beneficencia.